

HG frente al contraste entre creer que *p* y saber que *p* es el caso.

Bibliografía

- Davidson, D. *Subjetivo, intersubjetivo y objetivo*. Trad. Olga Fernández Prat. Madrid: Cátedra, 2003.
- Dennett, D. "Intentional Systems." *The Journal of Philosophy* 68.4 (1971): 87-106.
- Reimer, M. A. "Davidsonian Perspective on Psychiatric Delusions." *Philosophical Psychology* 24.5 (2011): 659-677. doi:10.1080/09515089.2011.562642.

ANDRÉS CAMILO MISNAZA
 Universidad Nacional de Colombia
 Bogotá - Colombia
 acmisnazav@unal.edu.co

<http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n167.72993>

López-Farjeat, Luis Xavier. "El 'lenguaje' de los animales no humanos en el comentario de al-Fārābī a *De Interpretatione* de Aristóteles." *Diánoia* 61.77 (2016): 39-52.

En este breve comentario quisiera señalar una de mis inquietudes frente a las conclusiones sobre el alcance explicativo de la propuesta de al-Fārābī que se mencionan en el artículo de López-Farjeat. El análisis que nos proporciona dicho autor está centrado principalmente en la corrección que al-Fārābī hace, en su *Gran comentario a De Interpretatione*, de la visión que Aristóteles tenía de las voces inarticuladas en los animales no humanos. De acuerdo con López-Farjeat, esta corrección nos permitiría ampliar hasta cierto punto nuestra comprensión del lenguaje, debido a que las observaciones

sobre los animales, que al-Fārābī toma de los tratados aristotélicos, parecen revelar que cuando los animales no humanos emiten ciertas voces, expresan sonidos significativos que pueden ser considerados como un "lenguaje", debido a que están asociados a una emoción. De acuerdo con esta idea, que es el núcleo del artículo, se dice lo siguiente:

A través de esta argumentación al-Fārābī amplía la comprensión del lenguaje al no limitarlo al vínculo entre un sonido significante con los contenidos conceptuales de la mente humana, sino que abre la posibilidad de que los contenidos mentales no conceptuales, como las imágenes y las representaciones de la mente de un animal no humano, puedan exteriorizarse a través de sonidos significantes que comunican estados emocionales particulares. (50)

Según lo anterior, la argumentación de al-Fārābī nos permite ampliar nuestra comprensión del lenguaje, puesto que no limita las condiciones que posibilitan un lenguaje a la relación entre un sonido significante y un contenido conceptual, sino que abre la posibilidad de que ciertos sonidos significantes, en primer lugar, estén asociados a un contenido mental no conceptual, como una emoción, y, en segundo lugar, que estos sonidos cuenten como expresiones que pueden ser entendidas como pertenecientes a un lenguaje. Si lo anterior es cierto, entonces se abriría la posibilidad de tener una explicación en la que la idea misma de tener un lenguaje no sería incompatible con la existencia de contenidos mentales no conceptuales en los animales no humanos. En ese sentido, si dicha explicación es posible, el

vínculo entre los sonidos significativos y los contenidos mentales conceptuales, como pensaba Aristóteles y como lo considera gran parte de la tradición filosófica, no sería una condición necesaria ni suficiente de un lenguaje, sino que el vínculo entre sonido y contenido podría ampliarse hacia los contenidos no conceptuales.

Ahora bien, a pesar de que López-Farjeat nos habla de contenidos mentales no conceptuales, tales como las emociones, las imágenes y las representaciones mentales de un animal no humano, no es claro en qué sentido estos son contenidos no conceptuales.¹ Me parece que esta inquietud es pertinente, pues si se acepta, tal y como está presentada, puede darle paso a un conjunto de problemas sobre la conexión entre las condiciones que hacen posible un lenguaje y la naturaleza misma de un contenido no conceptual. Debido a las limitaciones de espacio que tengo en este texto, me gustaría mostrar, desde una lectura contemporánea del contenido

no conceptual, uno de esos problemas a los que nos enfrentamos al aceptar la afirmación de López-Farjeat.

Cuando López-Farjeat habla de las condiciones que posibilitan la articulación de un lenguaje en al-Fārābī, menciona tres: “(i) debe haber un mundo objetivo, esto es, objetos sensibles fuera del alma”; “(ii) debe existir un alma capaz de elaborar pensamientos, imágenes y representaciones de dicho mundo objetivo”; “(iii) debe haber expresiones orales y escritas” (cf. 45). Ahora bien, un contenido no conceptual, según Cussins (1990), es un tipo de contenido representacional que, a diferencia del contenido conceptual, no es un contenido que le permita al sujeto tener una representación objetiva del mundo, esto es, un mundo de objetos y propiedades. Si se intentara establecer la conexión entre esta categoría de contenido no conceptual y las condiciones que posibilitan un lenguaje en al-Fārābī, la condición (i) no podría cumplirse. Entonces, la pregunta que surge es la siguiente: ¿desde qué comprensión del contenido no conceptual tendríamos que partir para satisfacer la condición (i)? ¿Mediante qué tipo de comprensión del contenido no conceptual podríamos salvaguardar el vínculo que propone López-Farjeat?

Mi preocupación con la conexión que establece López-Farjeat es que no queda claro en qué sentido esta creencia puede ser una conclusión que se desprenda de la corrección que hace al-Fārābī. Lo que quiero decir es que no se logra ver con claridad cómo sostener que un sonido signifiante, que esté vinculado a un contenido no conceptual, puede ayudarnos a ampliar nuestra comprensión del lenguaje. Quizá se pueda pensar que la

1 En este texto no resulta muy claro a qué se refiere López-Farjeat con las nociones de contenido no conceptual y de contenido conceptual. No sé si tenga en mente alguna idea de al-Fārābī o si, en cambio, está partiendo desde alguna noción que aparece en las discusiones recientes sobre filosofía de la mente. Digo esto porque, aunque se podría decir que una emoción o una representación mental es no conceptual, existen diferentes caracterizaciones de lo no conceptual que, en el momento de aplicarlas a estos estados mentales, difieren en ciertos puntos centrales. Por ejemplo, si es un estado o un contenido, si está conectada con el contenido conceptual o no, etc.

postura de al-Fārābī enriquece los planteamientos de Aristóteles, al articular la evidencia sobre los animales con la noción de voces articuladas del Estagirita, pero no estoy seguro de cómo este resultado nos permita ampliar nuestro entendimiento del lenguaje en la forma en la que López-Farjeat lo sugiere.

Bibliografía

Cussins, A. "Content, Conceptual Content, and Nonconceptual Content." [1990]. *Essays on Nonconceptual Content*. Ed. York Gunther. Cambridge, MA.: MIT Press, 2003. 133-163.

ESTEBAN SARMIENTO
Universidad Autónoma de Colombia
Bogotá - Colombia
jsarmiento.esteban@fuac.edu.co